

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**MADRID**

LICENCIAS

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

Número de expediente: AGLAIP 500/2013/806.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la disposición adicional sexta de la Ordenanza de Gestión y Control de Licencias Urbanísticas de Actividades de 29 de junio de 2009, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividades para modificación de clínica dental con más de tres profesionales médicos e instalación de RX panorámico en local en planta baja con dos niveles del edificio promovido por “Adeslas Dental, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el emplazamiento sito en calle Embajadores, número 106.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro Municipal, pudiendo consultarse la documentación anexa correspondiente, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, calle Bustamante, número 16, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 22 de abril de 2013.—El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.

(02/3.371/13)

